



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 36066001-022-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:25** horas del día **27 de octubre de 2026**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 26 Numeral 1 Fracción I, Artículo 28 Numeral 4, Artículo 30 Numeral 1 Fracción I, Artículo 32 Numeral 1 y Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se reunieron los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios de Salud del Estado de Colima, cuyos nombres, rúbricas y firmas aparecen al final de la presente acta, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales, en el Municipio de Colima, para llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** correspondiente a la Convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número **36066001-022-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

El acto fue presidido por la **C.P. Griselda López León**, Directora Administrativa, quien en su carácter de Presidenta Suplente, dio la bienvenida a todos los presentes y solicitó a la **Licda. Ramona Esparza Magdaleno**, Secretaria Ejecutiva suplente con voz y voto, que procediera a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes en caso de que los hubiera, y a su vez realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar la presencia de los miembros, y la validez de la presente Junta de Aclaraciones.

La **Licda. Ramona Esparza Magdaleno**, Secretaria Ejecutiva suplente, informó que se cuenta con 1 oficio de designación de suplentes: oficio **DA/SRH/3695/2026** para la designación del **C. CARMEN DANIEL VILLANUEVA RAMOS**, como asesor técnico.

La **Licda. Ramona Esparza Magdaleno**, Secretaria Ejecutiva suplente, informó a la Presidenta que se encuentran presentes **cinco** de los **nueve** integrantes con voz y voto del Subcomité por lo que existe quórum legal para sesionar.

1

[Firmas manuscritas en azul]



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 36066001-022-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Haciendo uso de la voz, la **C.P. Griselda López León**, sometió a consideración y votación de los integrantes del Subcomité el orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión, el cual fue aprobado de manera unánime y quedó estipulado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día de la sesión.
3. Lectura de las precisiones realizadas por la Convocante y/o la Requirente.
4. Lectura de las preguntas realizadas por los proveedores y las respuestas por parte de la Convocante y/o la Requirente.
5. Asuntos generales.
6. Levantamiento del Acta correspondiente a la sesión.
7. Clausura de la sesión.

Acto seguido, se le solicitó a la **Licda. Ramona Esparza Magdaleno**, Secretaria Ejecutiva Suplente, diera lectura a las precisiones elaboradas por la Convocante y/o la Requirente, el cual mencionó que no existen precisiones por parte de la Convocante y/o la Requirente.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, se le solicitó a la **Licda. Ramona Esparza Magdaleno**, Secretaria Ejecutiva Suplente diera lectura a las preguntas presentadas por los licitantes, informando a los presentes que se recibieron preguntas por parte de los siguientes licitantes:

NO.	LICITANTE
1	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.
2	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

Dichas preguntas fueron recibidas en tiempo y forma, por lo que fueron contestadas por la convocante y la requirente en el proceso licitatorio que nos ocupa, quedando contestadas de la siguiente manera.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-022-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA
MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE
FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Licitante: TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

A) PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.18 CONDICIONES DE PAGO/Primer Párrafo Dice: Es la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Servicios de Salud del Estado de Colima, quien tramitará las facturas correspondientes ante la Subdirección de Recursos Financieros, para que se realice el pago de las mismas, previa validación y recepción del área requirente de los bienes y/o servicios solicitados, de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcto que el pago se realizará a más tardar a los 15 días hábiles una vez se haya dispersado.	No es correcta su apreciación, apegarse a lo establecido en el punto 1.18 CONDICIONES DE PAGO. De las bases de la licitación que nos ocupa.
3.24 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES. (ANEXO 13) Se le sugiere a la convocante que para reforzar este punto los licitantes, adicional al manifiesto solicitado, presenten copia simple de Certificado de protección de datos personales emitido por autoridad competente.	No se acepta su sugerencia, apegarse a lo establecido en el punto 3.24 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES, de las bases de la presente licitación.

B) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PARTIDA UNICA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO O SERVICIO	Las 2,568 tarjetas comprendidas en el anexo técnico número 1 SI deben personalizarse de acuerdo al layout que se proporcionará al licitante adjudicado, el stock de tarjetas señalas en el numeral 3 de la documentación



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-022-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA
MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE
FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación que las tarjetas son de stock, es decir, no se requiere personalización.	complementaria NO deberán personalizarse.
4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación que se presentará una USB, con toda la documentación en formato PDF, incluida la propuesta técnica y propuesta económica en formato editable.	Tal como se señala en el segundo párrafo del punto 3.21 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA <i>"El licitante participante deberá presentar en medio electrónico la propuesta Técnica y Económica con la información relativa al ANEXO NÚMERO 1 TECNICO y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO, en formato editable WORD o EXCEL."</i> Así como lo establecido en la NOTA 1 del punto anteriormente señalado, "Los documentos señalados como requisitos en los puntos 3 son obligatorios, EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS ES INDISPENSABLE, POR LO QUE SU OMISIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. En caso de no presentar alguno será desechada su propuesta, excepto los puntos 3.1 y 3.10 que son opcionales. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto, en hoja membretada del licitante. Todos los documentos contenidos en este punto deberán presentarse escaneados en formato PDF en cualquier medio magnético, el cual deberá venir dentro del sobre de la propuesta Técnica y Económica." Y el inciso h) del punto 4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. "h) El licitante deberá presentar en medio electrónico la propuesta Técnica y Económica con la información relativa al ANEXO NÚMERO 1 TECNICO en formato editable WORD y

4

[Firmas manuscritas]



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-022-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA
MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE
FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2026.

	ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO en formato editable EXCEL
ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PUNTO 9 Solicitamos amablemente a la convocante si para cumplir con este punto es correcto que, adicional al escrito solicitado, se presente el listado de establecimientos principales del estado de colima y el resto del directorio anexarlo en medio electrónico USB, esto con la finalidad de contribuir al medio ambiente.	Los licitantes participantes deberán presentar listado de establecimientos donde podrán ser utilizadas físicamente o en línea las tarjetas en medio electrónico USB.
ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PUNTO 11 Solicitamos atentamente a la convocante que el Certificado "ISO-9001-2015 gestión de la calidad", con alcance El alcance del sistema de gestión de calidad registrado, deberá aplicar para los procesos de: • Servicios de Contact Center omnicanalidad para la operación de medios de pago • Activación de tarjetas • Bloqueo y desbloqueo por seguridad • Reporte por robo o extravío • Solicitud de Aclaraciones • Consulta de saldos y movimientos • Solicitud de cambio de datos de tarjetahabientes, sea enunciativo mas no limitativo, toda vez que, de acuerdo con la información disponible en el mercado, dicho certificado solamente una empresa cumple con lo que solicitan, lo que genera una restricción indebida a la libre participación y concurrencia de licitantes. Lo anterior encuentra sustento en la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, Artículo 32, numeral 1, fracción XVII y Numeral 2. Lo cual establece que los requisitos de participación no deben limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, así como que no se podrán	No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en el punto 11 de la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA del Anexo número 1 técnico , de las bases de la licitación que nos ocupa.

5

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-022-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA
MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE
FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2026.

establecer requisitos que contengan por objeto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. Solicitamos a la convocante participar con el ISO ISO 9001:2015 Con el alcance propio de mi representada ya que el alcance del certificado varía dependiendo de la empresa. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.	
ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PUNTO 11 Solicitamos atentamente a la convocante que el Certificado "ISO 27001:2022 con alcance mencionado en bases, página 46, sea enunciativo mas no limitativo, toda vez que, de acuerdo con la información disponible en el mercado, dicho certificado solamente una empresa cumple con lo que solicitan, lo que genera una restricción indebida a la libre participación y concurrencia de licitantes. Lo anterior encuentra sustento en la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, Artículo 32, numeral 1, fracción XVII y Numeral 2. Lo cual establece que los requisitos de participación no deben limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, así como que no se podrán establecer requisitos que contengan por objeto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. Solicitamos a la convocante participar con el ISO ISO/IEC 27001:2022: Con el alcance propio de mi representada ya que el alcance del certificado varía dependiendo de la empresa. Favor de pronunciarse al respecto.	Si usted se refiere al punto 12 de la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA del Anexo número 1 técnico, No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en el punto 12 anteriormente referido de las bases de la licitación que nos ocupa.

6

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-022-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA
MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE
FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

Lo anterior encuentra sustento en la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, Artículo 32, numeral 1, fracción XVII y Numeral 2. Lo cual establece que los requisitos de participación no deben limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, así como que no se podrán establecer requisitos que contengan por objeto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. Solicitamos a la convocante participar con el ISO NMX-I-20000-1-NYCE-2019 Con el alcance propio de mi representada ya que el alcance del certificado varía dependiendo de la empresa. Favor de pronunciarse al respecto.	
ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PUNTO 16 Solicitamos atentamente a la convocante que sea opcional el presentar Certificado Modelo Global CIC 3.0, siendo enunciativo mas no limitativo, toda vez que, de acuerdo con la información disponible en el mercado, dicho certificado solamente una empresa cumple con lo que solicitan, lo que genera una restricción indebida a la libre participación y concurrencia de licitantes. Lo anterior encuentra sustento en la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, Artículo 32, numeral 1, fracción XVII y Numeral 2. Lo cual establece que los requisitos de participación no deben limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, así como que no se podrán establecer requisitos que contengan por objeto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. Favor de pronunciarse al respecto.	No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en el punto 16 de la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA del Anexo número 1 técnico, de las bases de la licitación que nos ocupa.

8

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'P' and a signature.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-022-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA
MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE
FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2026.

ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PUNTO 18 Solicitamos atentamente a la convocante que sea opcional el presentar el Certificado 20000-1:2018 , sea enunciativo mas no limitativo, toda vez que, de acuerdo con la información disponible en el mercado, dicho certificado solamente una empresa cumple con lo que solicitan, lo que genera una restricción indebida a la libre participación y concurrencia de licitantes. Lo anterior encuentra sustento en la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, Artículo 32, numeral 1, fracción XVII y Numeral 2. Lo cual establece que los requisitos de participación no deben limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, así como que no se podrán establecer requisitos que contengan por objeto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. Favor de pronunciarse al respecto.	No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en el punto 18 de la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA del Anexo número 1 técnico , de las bases de la licitación que nos ocupa.
---	---

Licitante: **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**

A) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
ANEXO TÉCNICO, Numeral 1. Se solicita amablemente a la convocante que permita acreditar el cumplimiento de los requisitos de seguridad de las tarjetas electrónicas mediante mecanismos alternativos de autenticación y protección de las transacciones, sin que sea obligatorio que todas las compras requieran la introducción de la tarjeta en la terminal punto de venta y el ingreso de un Número de Identificación Personal (NIP).	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a los requerimientos y especificaciones establecidas en las Bases de la presente licitación.



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-022-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA
MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE
FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

Lo anterior, considerando que nuestra representada cuenta con mecanismos de seguridad tales como chip con tecnología anti falsificación y protección contra clonación, autenticación para el registro y acceso a la aplicación móvil, así como funcionalidades de bloqueo y desbloqueo de tarjetas en línea, entre otros controles orientados a proteger los recursos de las personas beneficiarias. En virtud de lo anterior, ¿se aceptará que los requisitos de seguridad establecidos en este numeral se acrediten mediante los mecanismos de autenticación, prevención de fraude y protección de transacciones con los que cuente el proveedor, siempre que permitan brindar un nivel de seguridad equivalente o superior al requerido por la convocante? Sin que la falta de este, sea motivo de descalificación?	
ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 11, Se solicita amablemente a la convocante que permita acreditar el cumplimiento de los requisitos de calidad y seguridad de la información mediante la presentación de certificados vigentes correspondientes a las normas ISO 9001:2015, relativa a los sistemas de gestión de la calidad, e ISO/IEC 27001:2022, relativa a los sistemas de gestión de la seguridad de la información, sin que sea obligatoria la presentación de la totalidad de los certificados y estándares adicionales señalados en este numeral. Lo anterior, considerando que nuestra representada cuenta con las dos certificaciones antes mencionadas, las cuales respaldan la implementación de procesos de gestión de calidad y controles para la protección de la información. En consecuencia, se solicita que dichas certificaciones puedan considerarse suficientes para acreditar los aspectos correspondientes, sin perjuicio del	No se acepta su sugerencia, deberá presentar la totalidad de las certificaciones solicitadas en el anexo técnico, documentación complementaria.

10



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 36066001-022-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

cumplimiento de las demás obligaciones técnicas y operativas establecidas en la convocatoria.

En este sentido, ¿se aceptará que los licitantes presenten los certificados vigentes ISO 9001:2015 e ISO/IEC 27001:2022 como medios suficientes para acreditar los requisitos de gestión de calidad y seguridad de la información, sin que la falta de las certificaciones ISO 37001:2016 (Sistemas de gestión anti soborno).

• ISO 22301:2019 (Sistemas de gestión de la continuidad del negocio y Seguridad y resiliencia).

Certificado PCI-DSS v.4.0.1. para la certificación de seguridad de datos de tarjeta bajo el estándar PCI-DSS al menos versión 4.0.1. Sin que la falta de este, sea motivo de descalificación?

11

Como quinto punto del orden del día, en uso de la voz, la **C.P. Griselda López León**, preguntó si alguno de los miembros del Subcomité tenía algún asunto general a tratar, a lo que ningún integrante hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento del sexto punto del orden del día, la **C.P. Griselda López León**, solicitó proceder a la elaboración del Acta correspondiente a la sesión.

Se hizo de conocimiento de los presentes y de los participantes que el **Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas** se llevará a cabo el día **04 de noviembre de 2026** a las **13:00 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales del Municipio de Colima, dicho acto dará inicio puntualmente por lo que no se aceptarán propuestas después de la hora señalada en las bases de la licitación.

Para efectos de notificación de la Licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no asistieron al presente Acto de Junta de Aclaraciones, y que hubieran adquirido las Bases, se les tendrá



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

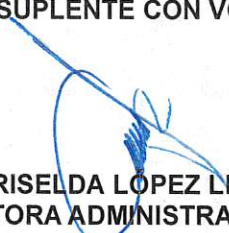


**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-022-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA
MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE
FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

por notificados en forma personal, por medio del correo electrónico que los mismos hayan proporcionado al momento de su inscripción. Sin perjuicio de lo anterior se podrá proporcionar en fotocopia a su solicitud el Acta respectiva, estando a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente Acto y hasta por el término de cinco días hábiles, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, cuya dirección se encuentra detallada en el párrafo anterior.

Sin otro asunto que tratar, como séptimo punto del orden del día, se dio por concluida la sesión de Junta de Aclaraciones, siendo las **12:33** del día de su inicio, obviando la lectura de la presente Acta por instrucción de la Presidenta Suplente del Subcomité por motivo de que su contenido es de conocimiento de todos los presentes, los cuales firmarán al margen y al calce, y en caso de necesitarlo, de haber recibido copia de esta Acta, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

**POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
PRESIDENTA SUPLENTE CON VOZ Y VOTO.**


C.P. GRISELDA LÓPEZ LEÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

VOCALES CON VOZ Y VOTO.


LICDA. RAMONA ESPARZA MAGDALENO
Subdirectora de Adquisiciones y Servicios
Generales.
Secretaria Ejecutiva Suplente.


DR. ARMANDO GARCÍA LEYVA
Subdirector de Atención Médica.
Vocal Suplente



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-022-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA
MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE
FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2026.

LIC. LUCERO RUBÍ LÓPEZ AGUILAR
En representación de CESMAC del Estado de
Colima
Vocal Suplente

ING. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ DÍAZ
Subdirector de Estadística e Informática.
Vocal Suplente.

13

ASESORES CON VOZ.

**ARQ. OMAR SATURNINO GONZÁLEZ
MONJARAS**
Jefe del Departamento de Adquisiciones

**LIC. GUILLERMO JOSUÉ JARAMILLO
TORRES**
Suplente del Coordinador del Órgano Interno de
Control.

LIC. LUIS ESTEBAN PINTO CÁRDENAS
Suplente del Coordinador del Asuntos Jurídicos.

ASESOR TÉCNICO

C. CARMEN DANIEL VILLANUEVA RAMOS
Apoyo Administrativo en la Subdirección de Recursos
Humanos de Servicios de Salud del Estado de Colima



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-022-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA
MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE
FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2026.

REPRESENTANTE DEL SINDICATO


C. ADOLFO ENRIQUE LEAL MEDINA
Representante del SNTSA 30

14

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. 36066001-022-2026 CON FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2026.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES Y RESPUESTAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y/O LA REQUIRENTE, CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 36066001-022-2026, ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Licitante: **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**

A) PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.18 CONDICIONES DE PAGO/Primer Párrafo Dice: Es la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Servicios de Salud del Estado de Colima, quien tramitará las facturas correspondientes ante la Subdirección de Recursos Financieros, para que se realice el pago de las mismas, previa validación y recepción del área requirente de los bienes y/o servicios solicitados, de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcto que el pago se realizará a más tardar a los 15 días hábiles una vez se haya dispersado.	No es correcta su apreciación, apegarse a lo establecido en el punto 1.18 CONDICIONES DE PAGO. De las bases de la licitación que nos ocupa.
3.24 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES. (ANEXO 13) Se le sugiere a la convocante que para reforzar este punto los licitantes, adicional al manifiesto solicitado, presenten copia simple de Certificado de	No se acepta su sugerencia, apegarse a lo establecido en el punto 3.24 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES, de las bases de la presente licitación.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



protección de datos personales emitido por autoridad competente.	
--	--

B) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PARTIDA UNICA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO O SERVICIO Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación que las tarjetas son de stock, es decir, no se requiere personalización.	Las 2,568 tarjetas comprendidas en el anexo técnico número 1 SI deben personalizarse de acuerdo al layout que se proporcionará al licitante adjudicado, el stock de tarjetas señalas en el numeral 3 de la documentación complementaria NO deberán personalizarse.
4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación que se presentará una USB, con toda la documentación en formato PDF, incluida la propuesta técnica y propuesta económica en formato editable.	Tal como se señala en el segundo párrafo del punto 3.21 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA <i>"El licitante participante deberá presentar en medio electrónico la propuesta Técnica y Económica con la información relativa al ANEXO NÚMERO 1 TECNICO y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO, en formato editable WORD o EXCEL."</i> Así como lo establecido en la NOTA 1 del punto anteriormente señalado, <i>"Los documentos señalados como requisitos en los puntos 3 son obligatorios, EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS ES INDISPENSABLE, POR LO QUE SU OMISIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. En caso de no presentar alguno será desechada su propuesta, excepto los puntos 3.1 y 3.10 que son opcionales. Todos los Anexos deberán presentarse</i>



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



	en formato adjunto, en hoja membretada del licitante. Todos los documentos contenidos en este punto deberán presentarse escaneados en formato PDF en cualquier medio magnético, el cual deberá venir dentro del sobre de la propuesta Técnica y Económica.” Y el inciso h) del punto 4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. “h) El licitante deberá presentar en medio electrónico la propuesta Técnica y Económica con la información relativa al ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO en formato editable WORD y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO en formato editable EXCEL”
ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PUNTO 9 Solicitamos amablemente a la convocante si para cumplir con este punto es correcto que, adicional al escrito solicitado, se presente el listado de establecimientos principales del estado de colima y el resto del directorio anexarlo en medio electrónico USB, esto con la finalidad de contribuir al medio ambiente.	Los licitantes participantes deberán presentar listado de establecimientos donde podrán ser utilizadas físicamente o en línea las tarjetas en medio electrónico USB.
ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PUNTO 11 Solicitamos atentamente a la convocante que el Certificado “ISO-9001-2015 gestión de la calidad”, con alcance El alcance del sistema de gestión de calidad registrado, deberá aplicar para los procesos de: ● Servicios de Contact Center omnicanalidad para la operación de medios de pago ● Activación de tarjetas ● Bloqueo y desbloqueo por seguridad ● Reporte por robo o extravío ● Solicitud de Aclaraciones ● Consulta de saldos y movimientos ● Solicitud de cambio de datos de tarjetahabientes, sea enunciativo mas no limitativo, toda vez que, de	No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en el punto 11 de la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA del Anexo número 1 técnico, de las bases de la licitación que nos ocupa.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



acuerdo con la información disponible en el mercado, dicho certificado solamente una empresa cumple con lo que solicitan, lo que genera una restricción indebida a la libre participación y concurrencia de licitantes. Lo anterior encuentra sustento en la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, Artículo 32, numeral 1, fracción XVII y Numeral 2. Lo cual establece que los requisitos de participación no deben limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, así como que no se podrán establecer requisitos que contengan por objeto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. Solicitamos a la convocante participar con el ISO ISO 9001:2015 Con el alcance propio de mi representada ya que el alcance del certificado varía dependiendo de la empresa. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.	
ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PUNTO 11 Solicitamos atentamente a la convocante que el Certificado "ISO 27001:2022 con alcance mencionado en bases, página 46, sea enunciativo mas no limitativo, toda vez que, de acuerdo con la información disponible en el mercado, dicho certificado solamente una empresa cumple con lo que solicitan, lo que genera una restricción indebida a la libre participación y concurrencia de licitantes.	Si usted se refiere al punto 12 de la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA del Anexo número 1 técnico, No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en el punto 12 anteriormente referido de las bases de la licitación que nos ocupa.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



Lo anterior encuentra sustento en la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, Artículo 32, numeral 1, fracción XVII y Numeral 2. Lo cual establece que los requisitos de participación no deben limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, así como que no se podrán establecer requisitos que contengan por objeto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. Solicitamos a la convocante participar con el ISO ISO/IEC 27001:2022: Con el alcance propio de mi representada ya que el alcance del certificado varía dependiendo de la empresa. Favor de pronunciarse al respecto.	
ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PUNTO 13 Solicitamos atentamente a la convocante que el Certificado "ISO 37001:2016 con alcance mencionado en bases, página 46, sea enunciativo mas no limitativo, toda vez que, de acuerdo con la información disponible en el mercado, dicho certificado solamente una empresa cumple con lo que solicitan, lo que genera una restricción indebida a la libre participación y concurrencia de licitantes. Lo anterior encuentra sustento en la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, Artículo 32, numeral 1, fracción XVII y Numeral 2. Lo cual establece que los requisitos de participación no deben limitar la libre participación, concurrencia y	No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en el punto 13 de la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA del Anexo número 1 técnico, de las bases de la licitación que nos ocupa.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'P' and 'A' and a signature.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



competencia económica, así como que no se podrán establecer requisitos que contengan por objeto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. Solicitamos a la convocante participar con el ISO ISO 37001:2016: Con el alcance propio de mi representada ya que el alcance del certificado varía dependiendo de la empresa. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.	
ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PUNTO 14 Solicitamos atentamente a la convocante que el Certificado ISO 22301:2019 con alcance mencionado en bases, página 46, sea enunciativo mas no limitativo, toda vez que, de acuerdo con la información disponible en el mercado, dicho certificado solamente una empresa cumple con lo que solicitan, lo que genera una restricción indebida a la libre participación y concurrencia de licitantes. Lo anterior encuentra sustento en la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, Artículo 32, numeral 1, fracción XVII y Numeral 2. Lo cual establece que los requisitos de participación no deben limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, así como que no se podrán establecer requisitos que contengan por objeto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.	No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en el punto 14 de la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA del Anexo número 1 técnico, de las bases de la licitación que nos ocupa.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'A' and a signature.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Handwritten signature in blue ink.



Solicitamos a la convocante participar con el ISO NMX-I-20000-1-NYCE-2019 Con el alcance propio de mi representada ya que el alcance del certificado varía dependiendo de la empresa. Favor de pronunciarse al respecto.	
ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PUNTO 16 Solicitamos atentamente a la convocante que sea opcional el presentar Certificado Modelo Global CIC 3.0. , siendo enunciativo mas no limitativo, toda vez que, de acuerdo con la información disponible en el mercado, dicho certificado solamente una empresa cumple con lo que solicitan, lo que genera una restricción indebida a la libre participación y concurrencia de licitantes. Lo anterior encuentra sustento en la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, Artículo 32, numeral 1, fracción XVII y Numeral 2. Lo cual establece que los requisitos de participación no deben limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, así como que no se podrán establecer requisitos que contengan por objeto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. Favor de pronunciarse al respecto.	No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en el punto 16 de la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA del Anexo número 1 técnico, de las bases de la licitación que nos ocupa.
ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PUNTO 18 Solicitamos atentamente a la convocante que sea opcional el presentar el Certificado 20000-1:2018, sea enunciativo mas no limitativo, toda vez que, de acuerdo con la información disponible en el mercado, dicho certificado solamente una empresa cumple con lo que solicitan, lo que genera una	No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en el punto 18 de la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA del Anexo número 1 técnico, de las bases de la licitación que nos ocupa.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the number '7' and various initials.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Handwritten signature in blue ink.



restricción indebida a la libre participación y concurrencia de licitantes.

Lo anterior encuentra sustento en la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, Artículo 32, numeral 1, fracción XVII y Numeral 2. Lo cual establece que los requisitos de participación no deben limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, así como que no se podrán establecer requisitos que contengan por objeto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.

Favor de pronunciarse al respecto.

Licitante: **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**

A) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
ANEXO TÉCNICO, Numeral 1. Se solicita amablemente a la convocante que permita acreditar el cumplimiento de los requisitos de seguridad de las tarjetas electrónicas mediante mecanismos alternativos de autenticación y protección de las transacciones, sin que sea obligatorio que todas las compras requieran la introducción de la tarjeta en la terminal punto de venta y el ingreso de un Número de Identificación Personal (NIP). Lo anterior, considerando que nuestra representada cuenta con mecanismos de seguridad tales como	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a los requerimientos y especificaciones establecidas en las Bases de la presente licitación.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



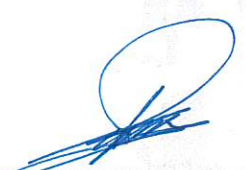
aspectos correspondientes, sin perjuicio del cumplimiento de las demás obligaciones técnicas y operativas establecidas en la convocatoria.

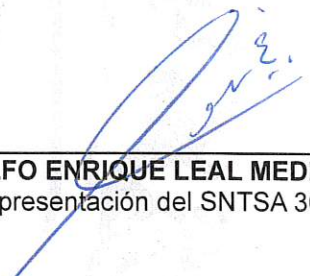
En este sentido, ¿se aceptará que los licitantes presenten los certificados vigentes ISO 9001:2015 e ISO/IEC 27001:2022 como medios suficientes para acreditar los requisitos de gestión de calidad y seguridad de la información, sin que la falta de las certificaciones ISO 37001:2016 (Sistemas de gestión anti soborno).

- ISO 22301:2019 (Sistemas de gestión de la continuidad del negocio y Seguridad y resiliencia).

Certificado PCI-DSS v.4.0.1. para la certificación de seguridad de datos de tarjeta bajo el estándar PCI-DSS al menos versión 4.0.1. Sin que la falta de este, sea motivo de descalificación?

ASESORES TÉCNICOS


C. CARMEN DANIEL VILLANUEVA RAMOS
Apoyo Administrativo en la Subdirección de Recursos Humanos


C. ADOLFO ENRIQUE LEAL MEDINA
En Representación del SNTSA 30

ÁREA CONVOCANTE


LICDA. RAMONA ESPARZA MAGDALENO
Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA